



**PNUD/EDI-761/2021 - CONSULTA DE INTERÉS PARA PARTICIPAR COMO SOCIO  
EJECUTOR DEL PROYECTO GEF**

**“Implementación de los Programas de Acción Estratégica y los Planes de Acción  
Estratégica Nacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los  
acuíferos y cuencas Transfronterizas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla”  
GEF ID 10700**

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como Agencia de Implementadora del GEF, convoca a presentar Expresiones de Interés para ser socio ejecutor del Proyecto “Implementación de los Programas de Acción Estratégica y los Planes de Acción Estratégica Nacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los acuíferos y cuencas Transfronterizas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla” (GEF Project ID 10700) que será implementado en Ecuador y Perú.

“Socio ejecutor” es la organización que ejecuta el proyecto GEF, bajo la supervisión de la Agencia Implementadora del GEF. La ejecución generalmente incluye el manejo y administración de las actividades diarias del proyecto de acuerdo con requerimientos específicos del proyecto, en coordinación con las entidades responsables en los países.

Para ello, el “Socio Ejecutor” recibe recursos GEF por parte del PNUD para ejecutar el proyecto, siendo responsable y rindiendo cuentas por la gestión del proyecto (incluye también el seguimiento y la evaluación de las intervenciones relacionadas con éste), la obtención de los productos y resultados, y el uso efectivo de los recursos. Las responsabilidades bajo esta figura implican:

1. Asegurar la adecuada planificación financiera, administración y ejecución oportuna de los planes de trabajo,
2. Realizar las adquisiciones y contrataciones que el proyecto requiera conforme a lo aprobado por el comité directivo del proyecto, y
3. Asegurar los resultados a las entidades nacionales responsables y al PNUD como agencia implementadora.

El “Socio Ejecutor” tendrá también la responsabilidad de establecer la unidad de coordinación específica para este proyecto, brindará el apoyo administrativo y el manejo financiero que sea requerido, teniendo siempre en cuenta la importancia de mantener vías de comunicación claras y permanentes con los delegados de cada país para este proyecto.



Las entidades interesadas por favor dirigirse al correo [adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org), haciendo referencia al **Código PNUD/EDI-761/2021**, para solicitar el formulario de aplicación.

Las consultas serán recibidas hasta el **jueves 02 de diciembre de 2021**, las mismas que serán publicadas a más tardar el **martes 07 de diciembre de 2021**. Las Expresiones de Interés serán recibidas hasta las 23:00 h (hora de Lima, Perú) del **lunes 20 de diciembre de 2021**.

La presente Expresión de Interés no representa ningún compromiso de parte de PNUD, ya sea financiero o de ninguna otra índole. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Expresión de Interés recibida sin incurrir en ninguna obligación de informar al aplicante afectado del motivo.

Lima, 22 de diciembre de 2021